OOPP

Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE PAGO CONTRATO COFINANCIADO ÚNICA PARCIAL O FINAL	Código: AR-F-057
		Versión: 04
		Página **1** de **7**

COPIA CONTROLADA

Alcaldía de Envigado
0081163-0000007-20261027
0900 - 2026/10/27 10:56:39

ACTA NUMERO 1	
26 de octubre de 2026	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (DESur)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO IDEA
TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NÚMERO DE CUENTA:	200001961
CONV. DE COFINANCIACION Nº	Convenio Interadministrativo No431 de 2025
ENTIDAD COFINANCIADORA	Área Metropolitana del Valle de Aburra
SUPERVISOR CONTRATO COFININA.	Arquitecto Diego Alberto Rivera Garcés
CORREO ELECTRÓNICO SUPERVISOR	*diego.rivera@metropol.gov.co*
TELEFONO/CELULAR SUPERVISOR	3003213405
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO: Marque con una X	**CONTRATO** ☐ **CONVENIO** ☒
CONTRATO/ CONVENIO Nº:	ENV-09-09-1420-24-16
FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	28 de septiembre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de construcción e interventoría del Parque Fernando González en el municipio de Envigado.
PLAZO:	11 meses
FECHA DE INICIO:	29 de septiembre de 2026
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIGENCIA:	Aporte Municipio $749.860.075 Aporte DESur $6.724.938
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIG. FUTURA:	$3.449.894.070
VALOR IVA:	$ 0
VALOR TOTAL:	$4.206.476.083
PERIODO A PAGAR:	Septiembre de 2026

FORMA DE PAGO:

Aporte del Municipio: CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y ÚN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($4.199.751.145), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y
salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO POR ADMINISTRAR				
DESCRIPCIÓN	**VALOR**		**TIPO RECURSO**	**VIGENCIA**
Primer pago en el mes de octubre 2026 y/o de acuerdo al PAC disponible.	$ 749.860.075	$ 571.919.708	Cofinanciación AMVA - OBRA	2026
		$ 57.417.827	Cofinanciación AMVA - INTERVENTORIA	
		$ 111.808.428	Propios de Libre - OBRA	
		$ 8.714.112	Propios de Libre - INTERVENTORIA	
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 2.859.598.542		Cofinanciación AMVA - OBRA	2027
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de la Interventoria	$ 287.089.136		Cofinanciación AMVA - INTERVENTORIA	
Segundo pago en el mes de marzo de 2027 y/o de acuerdo al PAC disponible.	$ 70.656.010	$ 5.714.338	Propios de Libre – ESTRUCTURACIÓN TECNICA	
		$ 6.097.271	Propios de Libre – OBRA	
		$ 58.844.401	Propios de Libre - GERENCIA	
TOTAL	**$ 3.967.203.763**			

Tabla 1. Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en DOS (2) pagos, los cuales corresponden al 5% más IVA calculado sobre el valor total del recurso administrar, y el manejo de este recurso se realizará en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos, se realizarán de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor del Municipio de Envigado. El municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer Pago en febrero de 2027 y/o de acuerdo al PAC disponible.	$151.601.696	Propios de Libre destinación
Segundo Pago en marzo de 2027 y/o de acuerdo al PAC disponible.	$ 80.945.686	
TOTAL	**$ 232.547.382**	

Tabla 2. Forma de pago de honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivados. Estos recursos solos serán autorizados una vez estén definidos los contratistas de obra e interventoría. Además DESur deberá presentar al supervisor de OOPP, el certificado de pago por parte de sus contratistas derivados de las tasas, impuestos y/o estampillas requeridas para dar inicio a la ejecución del contrato.	60%
Con un avance de obra del 50%.	20%
Con la terminación del contrato de obra	15%
Con la entrega de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios.

Para la solicitud de autorización de desembolso de los honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.
DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios igualmente se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso así:

Recurso a Administrar: TRES (3) cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso, como se muestra a continuación:
- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos de cofinanciación con el AMVA para la OBRA
- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos de cofinanciación con el AMVA para la INTERVENTORÍA
- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos propios de libre destinación para la OBRA, GERENCIA Y ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA.

Honorarios: UNA (1) cuenta independiente de acuerdo al tipo de recurso, como se muestra a continuación:
- 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de propios de libre destinación.

Nota: DESur deberá entregar al supervisor designado por la Secretaría de Obras Públicas el certificado que acredite la apertura de las cuentas anteriormente descritas.

Vigencia	Tipo de recurso	Valor
2026	Cofinanciación AMVA - Obra	$571.919.708
	Cofinanciación AMVA - Interventoría	$57.417.827
	Propios libre destinación - Obra	$111.808.428
	Propios libre destinación - interventoría	$8.714.112
2027	Cofinanciación AMVA - Obra	$2.859.598.542
	Propios libre destinación – Obra, Honorarios y gerencia	$303.203.392
	Cofinanciación AMVA - Interventoría	$287.089.136

El supervisor del Municipio de Envigado está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas.

Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

APORTE DESur: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($6.724.938).

Parágrafo 1.: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

Parágrafo 2.: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda.

Parágrafo 3.: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA
FECHA DE REINICIO:	NA
ACTA DE ADICION:	
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	NA
VALOR ADICION:	NA
TIEMPO DE ADICION:	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: (Valor contrato más adición)	$4.206.476.083

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad

social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	NA
Periodo de cotización	NA
Fecha de pago	NA
Valor base de cotización	NA
Valor pagado en salud	NA
Valor pagado en pensión	NA
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	NA
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/ **convenio** antes de IVA				**$571.919.708**
2	Glosa(+)(-)(Nota crédito/nota débito)				**$ 0**
3	Subtotal (=1+2)				**$571.919.708**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$ 0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	XX%	$	$	**$ 0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$ 0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$571.919.708**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	**$ 0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$571.919.708**
	Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación				
10	Tipo de Impuesto				**NA**
11	Número de Factura				**NA**
12	Valor de la Factura				**$ 0**
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					**$571.919.708**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Tributos que aplican atendiendo la reglamentación tributaria que regule a la entidad cofinanciadora.	Marcar SI aplica o NO		Base	Porcen. %	Valor	Entidad destinaria
		SI	NO				
1			X				

2			X				
3			X				
4			X				
5			X				

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	NA	NA
Número Identificación	NA	NA
Entidad Bancaria	NA	NA
Tipo de Cuenta	NA	NA
Número de Cuenta	NA	NA
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Observaciones: Los recursos a ejecutar en esta acta son de crédito público

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20261876	14/09/2026	01-111-20262988	29/09/2026	23202020050000000040002021542700009 6000052010648	2	**$571.919.708**

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
NA	NA	NA	NA	$ (C = A – B)	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	*Juan José Orozco Valencia*

		Secretario de Despacho ***Secretaría de Obras Publicas***	
Elaboró		Nombre Cargo: Dependencia:	*Víctor Cortés Zuluaga* *Profesional Universitario* *Secretaría de Obras Públicas*
Revisó y aprobó		Nombre Cargo: Dependencia:	*Víctor Cortés Zuluaga* *Profesional Universitario* *Secretaría de Obras Públicas*

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	*Víctor Cortés Zuluaga*
Correo electrónico:	*victor.cortes@envigado.gov.co*

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**Adriana Janet Benjumea Agudelo**	**Número Documento Entrada**	NA
		Número Documento de Salida	NA

Aplica para contratos de obra y compras

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Oct.20/2026

CUENTA DE COBRO No.1611

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: $571,919,708.00

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO NO. ENV-10-09-1420-24 - ACTA N°16 - CONSTRUCCIÓN PARQUE FERNANDO GONZÁLEZ CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL PARQUE FERNANDO GONZÁLEZ EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO.¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO IDEA NO. 200001961 (AMVA OBRA)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

Medellín, 19 DE OCTUBRE DE 2026

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO

DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el(la) cliente EMPR.DE VIVIENDA Y DLLO URB.Y RURAL DESUR, Identificado con NIT. 901387801, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200001961	R.A AMVA OBRA ENV-09-09-1420-24-16	ACTIVA	2026/10/19

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

ELIANA MEJÍA RESTREPO
Directora de Operaciones

Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	1	FECHA DEL INFORME:	lunes, 26 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1420-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de construcción e interventoría del Parque Fernando González en el Municipio de Envigado.
Acta de ejecución N°:	Acta N°16		
Contratista:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESur.		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 3.967.203.763	HONORARIOS (5%)	$ 232.547.382	IVA (19%) HONORARIOS	$ 44.184.003	APORTE MUNICIPIO	$ 4.199.751.145	APORTE DESUR	$ 6.724.938

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 4.206.476.083	Plazo Inicial:	11	Meses	Fecha de inicio:	29-09-26
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur						
Adición y/o prórroga No.2:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur						

Recurso a Administrar	$ 3.967.203.763	Honorarios (5%)	$ 232.547.382	Iva Honorarios	$ 44.184.003	Aporte Municipio	$ 4.243.935.148	Aporte DESur	$ 6.724.938

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

[illegible]		Plazo Total días:	0	días	Dias Suspendido	0	días		
Valor Total:	$ 4.206.476.083	Plazo Total Meses:	11	Meses				Fecha de terminación:	28-08-27

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	100,000%

EJECUTADO DE OBRA

Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	0,100%

DATOS FINANCIEROS

VALOR DEL CONVENIO:	$ 4.206.476.083
RECURSO A ADMINITRAR + HONORARIOS:	$ 4.199.751.145
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 571.919.708
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 3.634.556.375

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA
1	Rec.administrar	6-Cofinanciado	$ 571.919.708	13,62%	26-10-26
TOTALES			$ 571.919.708	13,62%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL			$ -

AUTORIZACIONES DE GERENCIAS

FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
VALOR TOTAL PAGADO			$ -
PRESUPUESTO GERENCIAS			
SALDO			

AUTORIZACIÓN HONORARIOS

FORMA DE PAGO

FECHA	PAGO DE HONORARIOS
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 0

AUTORIZACIONES

FECHA	VALOR	CONCEPTO
		Estructuración técnica y financiera.
TOTAL AUTORIZADO		$ -
SALDO		

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL									
DESCRIPCIÓN	**APLICA**	**OBSERVACIONES**				**Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?**			**SI**
Estudios y diseños:	SI	Se cuenta con diseños estructurales y arquitectónicos (DESur)				Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?			N.A.
Planos de obra:	SI	Se cuentan con planos digitales				La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?			N.A.
Especificaciones técnicas	SI	Se pueden encontrar en planos y detalles presupuestos				Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?			N.A.
Permisos y Licencias:	NO	Se cuenta con licencia de construcción				Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?			N.A.
Bitacora:	SI	Se diligencia diariamente por el contratsta y la interventoría.				El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?			N.A.
Empleos Directos contratos derivados:	2	**Hombres:**	1	**Mujeres:**	1	**Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:**	27		Días

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Estructuración técnica: Elaboración del cronograma general y programación detallada de las actividades de obra.

PENDIENTES POR DESur

Presentar en comité de obra al responsable del contrato de obra DESur-OC-267-2026 y al responsable de la interventoría, contrato DESur-CD-271-2026

PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES

NA

5. OBSERVACIONES GENERALES:

Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, juridicos, técnicos o financieros

ITEM	DESCRIPCION	Valor Proyecto	Aporte DESur	Aporte Municipio
1	COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN	$ 5.714.338	$ -	$ 5.714.338
1.1	FASE III FACTIBILIDAD	$ 5.714.338	$ -	$ 5.714.338
1.1.2	ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA	$ 5.714.338	$ -	$ 5.714.338
2	COMPONENTE EJECUCIÓN	$ 3.961.489.426	$ -	$ 3.961.489.426
2.1	OBRA E INTERVENTORIA	$ 3.902.645.024	$ -	$ 3.902.645.024
2.3	GERENCIA	$ 58.844.401	$ -	$ 58.844.401
3	CIERRE	$ 6.724.938	$ 6.724.938	$ -
3.1	EVALUACIÓN	$ 6.724.938	$ 6.724.938	$ -
	Total Componentes			$ 3.967.203.763
	Honorarios			$ 195.417.968
	IVA Honorarios (19%)			$ 37.129.414
	Total Honorarios	$		232.547.382
	VALOR APORTES Municipio	$		4.199.751.145
	VALOR APORTES DESur	$		6.724.938
	VALOR TOTAL CONVENIO	$		4.206.476.083

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015. Salvo que en el estudio previo correspondiente se establezca la conveniencia de exigirla atendiendo la naturaleza y cuantía del contrato respectivo, para la presente contratación no se exigirán garantías. No obstante DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo, conforme al Decreto 1082 del 2015.

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	VICTOR CORTES ZULUAGA	
CARGO:	SUPERVISOR	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO: M-GPMO-F-02	VERSIÓN: 02	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	APROBADO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROYECTO	PARQUE FERNANDO GONZÁLEZ					FECHA DE CORTE	28 de septiembre de 2026	
						FECHA DEL INFORME	28 de septiembre de 2026	
N.° DE CONTRATO	Acta de Ejecución N° 16 Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1420-24							
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de construcción e interventoría del Parque Fernando González en el Municipio de Envigado							
CLIENTE	Municipio de Envigado			TRANSCURRIDO (DÍAS)	1	ESTADO	En ejecución	
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 de septiembre de 2026	FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2026	FECHA FIN CONTRACTUAL	28 de agosto de 2027	PLAZO INICIAL	11	Meses
VALOR ADMINISTRAR	$ 3.967.203.763	VALOR HONORARIOS	$ 232.547.382	APORTE DESUR	$ 6.724.938	VALOR TOTAL	$ 4.206.476.083	

ADICIONES

ADICION N° 1	VALOR RECURSO ADMINISTRAR		VALOR HONORARIOS		FECHA SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
ADICION N° 2	VALOR RECURSO ADMINISTRAR		VALOR HONORARIOS		FECHA SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	

PRÓRROGAS

PRÓRROGA N°1	PLAZO		FECHA SUSCRIPCIÓN		VENCE		FECHA FIN	
PRÓRROGA N°2	PLAZO		FECHA SUSCRIPCIÓN		VENCE		FECHA FIN	

SUSPENSIONES Y REINICIO

SUSPENSION N°1	PLAZO		FECHA SUSCRIPCIÓN		FECHA REINICIO		FECHA FIN	
SUSPENSION N°2	PLAZO		FECHA SUSCRIPCIÓN		FECHA REINICIO		FECHA FIN	

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

SERVICIOS DERIVADOS

ACTIVIDAD	Estructuración técnica	DESCRIPCIÓN	La Estructuración Técnica: DESur elaborará el cronograma del convenio, el cual deberá contener las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para la debida ejecución del convenio, que deberá contener los hitos de control y seguimiento, y el tiempo estimado de contratación y ejecución de contratos según el plazo establecido para ello. Adicionalmente elaborará el cronograma de obra detallado, en el cual se incluyen todas las actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato, conforme al alcance de este.		
VALOR CONTRATO	$ 5.714.338				
VALOR EJECUTADO					
No. FACTURA					
% AVANCE EJECUCIÓN	100%		ESTADO	Ejecutado	VENCE

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	DESur-OC-267-2026	OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FERNANDO GONZÁLEZ EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°16 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24.			
CONTRATISTA	OBRAS CAPITAL S.A					
NIT	900246080					
VALOR CONTRATO	$ 3.510.388.989	FECHA DE INICIO.		FINALIZA		
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL	180 Días	TRANSCURRIDO		
% AVANCE OBRA		ESTADO				

ADICIONES

ADICIÓN No. 01	VALOR		FECHA SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
ADICIÓN No. 02	VALOR		FECHA SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	

PRÓRROGAS

PRÓRROGA N°1	PLAZO		FECHA SUSCRIPCIÓN		FECHA FIN	
PRÓRROGA N°2	PLAZO		FECHA SUSCRIPCIÓN		FECHA FIN	

INTERVENTORÍA

CONTRATO No.	DESur-CD-271-2026	OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE FERNANDO GONZÁLEZ EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN No.16 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1420-24			
CONTRATISTA	HCG S.A.S					
NIT	811007206					
VALOR CONTRATO	$ 353.149.121	FECHA DE INICIO.		FINALIZA		
VALOR EJECUTADO		PLAZO INICIAL	210 Días	TRANSCURRIDO		
% AVANCE		ESTADO				

ADICIONES

ADICIÓN No. 01	VALOR		FECHA SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
ADICIÓN No. 02	VALOR		FECHA SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	

PRÓRROGAS

PRÓRROGA N°1	PLAZO		FECHA SUSCRIPCIÓN		FECHA FIN	
PRÓRROGA N°2	PLAZO		FECHA SUSCRIPCIÓN		FECHA FIN	

GERENCIA

VALOR CONTRATO	$ 56.844.401	Este componente asegura que cada aspecto del proyecto sea administrado de manera efectiva, en tal sentido la gerencia se divide en dos líneas, así: 1) gerencia administrativa, jurídica, financiera y contable; 2) Gerencia técnica, dentro de las cuales se adelantan gestiones comunicacionales, ambientales y sociales			
% AVANCE GENERAL		FECHA DE INICIO		FINALIZA	

COMPONENTE CIERRE

EVALUACIÓN

VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 6.724.938	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el proyecto integral, así como una evaluación de desempeño que incluye el cumplimiento del alcance, del cronograma de actividades y plazo del proyecto y la efectividad en la ejecución presupuestal asignada. De igual manera se presenta un informe final del proyecto que resume los hallazgos de la evaluación.			
% AVANCE GENERAL		FECHA DE INICIO		FINALIZA	

CONTROL PRESUPUESTAL

VALOR ADMINISTRAR	$ 3.967.203.763	AVANCE FINANCIERO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		AVANCE EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR CONTRATADO	$ 3.928.096.849				
VALOR EJECUTADO	$ -	% FINANCIERO	0%	% EJECUCIÓN	5%
RESTANTE POR EJECUTAR	$ 3.928.096.849				
RECURSO DISPONIBLE	$ 39.106.914				
RECURSO OPTIMIZADO					

FUENTES DE FINANCIACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE

VALOR	TIPO	NOMBRE	CDP	RP
$ 111.808.428	RECURSO ADMINISTRAR	Propios libre destinación - Obra	20261876	20262988
$ 571.919.708	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA - Obra	20261876	20262988

$ 57.417.827	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA - Interventoría	20261876	20262988	
$ 8.714.112	RECURSO ADMINISTRAR	Propios libre destinación - Interventoría	20261876	20262988	
$ 2.859.598.542	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA - Obra	VF 127 20260004	VF 20260004	
$ 303.203.392	RECURSO ADMINISTRAR - HONORARIOS	Propios libre destinación – Obra, Honorarios y gerencia	VF 127 20260004	VF 20260004	
$ 287.089.136	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA - Interventoría	VF 127 20260004	VF 20260004	

RECURSO ADMINISTRAR

PROGRAMACIÓN				SOLICITUDES			PAGOS	
CONCEPTO	FECHA PROGRAMADA	VALOR PROGRAMADO	ESTADO	CUENTA COBRO	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PAGO 1 Cofinanciación AMVA OBRA	15-10-26	$ 571.919.708	PENDIENTE					
PAGO 2 Cofinanciación AMVA INTERVENTORIA	15-10-26	$ 57.417.827	PENDIENTE					
PAGO 3 Propios de Libre OBRA	15-10-26	$ 111.808.428	PENDIENTE					
PAGO 4 Propios de Libre INTERVENTORIA	15-10-26	$ 8.714.112	PENDIENTE					
PAGO 5 Cofinanciación AMVA OBRA	2027	$ 2.859.598.542	PENDIENTE					
PAGO 6 Cofinanciación AMVA INTERVENTORIA	2027	$ 287.089.136	PENDIENTE					
PAGO 7 Propios de Libre ESTRUCTURACIÓN	15-3-27	$ 5.714.338	PENDIENTE					
PAGO 8 Propios de Libre OBRA	15-3-27	$ 6.097.271	PENDIENTE					
PAGO 9 Propios de Libre GERENCIA	15-3-27	$ 58.844.401	PENDIENTE					
TOTAL		$ 3.967.203.763		TOTAL		$ -	TOTAL	

HONORARIOS CC

PROGRAMACIÓN				SOLICITUDES			PAGOS	
CONCEPTO	FECHA PROGRAMADA	VALOR PROGRAMADO	ESTADO	CUENTA COBRO	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PAGO 1 Propios de Libre	15-2-27	$ 151.601.696	PENDIENTE					
PAGO 2 Propios de Libre	15-3-27	$ 80.945.686	PENDIENTE					
TOTAL		$ 232.547.382		TOTAL		$ -	TOTAL	

HONORARIOS FACTURACIÓN

PROGRAMACIÓN				SOLICITUDES			PAGOS	
CONCEPTO	FECHA PROGRAMADA	VALOR PROGRAMADO	ESTADO	N° FACTURA	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
FIRMA DERIVADOS		$ 139.528.429	PENDIENTE					
AVANCE 50% OBRA		$ 46.509.476	PENDIENTE					
TERMINACIÓN OBRA		$ 34.882.107	PENDIENTE					
ENTREGA EVALUACIÓN		$ 11.627.369	PENDIENTE					
TOTAL		$ 232.547.382		TOTAL		$ -	TOTAL	

GERENCIAS

PROGRAMACIÓN				SOLICITUDES			PAGOS	
CONCEPTO	FECHA PROGRAMADA	VALOR PROGRAMADO	ESTADO	N° FACTURA	FECHA SOLICITUD	VALOR SOLICITADO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
TOTAL		$ -		TOTAL		$ -	TOTAL	

OBSERVACIONES

EJECUCIÓN
Durante el mes de septiembre de 2026, se realizó la estructuración técnica del proyecto de construcción del Parque Fernando González en el municipio de Envigado, en cumplimiento del Acta de Ejecución N.° 16 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1420-24. Esta actividad comprende la elaboración del cronograma general del convenio, con las actividades precontractuales, contractuales y poscontractuales, los hitos de control y seguimiento, los tiempos estimados para la contratación y ejecución, así como la programación detallada de las actividades de obra necesarias para el desarrollo del proyecto.

Asimismo, se suscribió el contrato de obra N.° DESur-OC-267-2026 con OBRAS CAPITAL S.A., por valor de $3.510.388.989, cuyo objeto es realizar la construcción del Parque Fernando González. De igual manera, se suscribió el contrato de interventoría N.° DESur-CD-271-2026 con HCG S.A.S., por valor de $353.149.121, para realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de las obras.

A la fecha de corte del presente informe, se está a la espera de que los contratistas realicen la actualización y presentación de las pólizas correspondientes, así como el pago de las estampillas requeridas para continuar con los trámites administrativos y dar inicio a la ejecución de los respectivos contratos.

DATOS DE QUIEN ELABORÓ

NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO
CARGO:	DIRECTOR DE EJECUCIÓN
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESur

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de enero al 30 de Septiembre 2026**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente al mes de **Septiembre de 2026**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

7. Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser incluida en servicios / relaciones comerciales y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

La presente certificación se expide el primer (01) día del mes de octubre de 2026, por solicitud de la Administración, dirigida a quien interese.

Sandra Milena Álvarez Ramírez.
Revisora Fiscal – TP 116969 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

Elaborado: Marylleins Garcia Rico
Asistente de Auditoria
Miércoles, 01 de octubre de 2026

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 37228

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 32.107.071
ALVAREZ RAMIREZ
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1979
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

21-AGO-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0112100-01064087-F-0032107071-20190226 0064645665A 1 9907488485

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6942400C070E3B61

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Victor

DESur

Al Contestar cite Radicado: **2026-1300-001733-E** Id: 122426
Fecha: 2026-10-21 13:38
Destinatario: MUNICIPIO DE ENVIGADO - SECRETARIO(A) DE OBRAS PUBLICAS
Remitente: GERENCIA
Tipología Documental: COMUNICACION ENVIADA

DP-1500

Alcaldía de Envigado
0079530-0000007-20261021
0900 - 2026/10/21 14:16:44

Señor
JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
Secretario de Obras Públicas
Carrera. 40 N°39 sur 59
Municipio de Envigado – Antioquía

Asunto: Remisión cuenta de cobro del Acta de ejecución N°16 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1420-24 – PARQUE FERNANDO GONZALEZ

Cordial saludo,

Acorde al Acta de Ejecución N°16 del convenio interadministrativo ENV-09-09-1420-24, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia integral del proyecto de construcción e interventoría del Parque Fernando González en el Municipio de Envigado." Entre el Municipio de Envigado y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, nos permitimos remitir la cuenta de cobro correspondiente al recurso administrar fuente de financiación Cofinanciación AMVA OBRA de la siguiente manera: sec. 2 (Acta 1) - cofin

1. Cuenta de cobro N°1611 por valor de $571.919.708 correspondiente a RECURSO ADMINISTRAR, fuente de financiación Cofinanciación AMVA OBRA
2. Certificado de aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
3. Tarjeta profesional del Contador.
4. Certificado de la junta central de contadores.
5. Informe de gestión.

PFG

Cordialmente,

DESur
CONTIENE ANEXOS

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

ELABORÓ	**REVISÓ**	**V° B°**	
YEIMI MONCADA T	ALEJANDRA CUERVO GÓMEZ	VALENTINA CHACON LOPERA	DIEGO ALEJANDRO DUQUE VALENCIA
PROFESIONAL APOYO PLANEACIÓN	ARQUITECTA	DIRECTORA DE PLANEACIÓN	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
Fecha: 20-10-26	Fecha: 20/10/26	Fecha: 20/10	Fecha: 20/10/26

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) a este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"
Anexos: se relacionan (10) oficios
Con Copia a: *NA*
Notificación Interna a: NA
Tipo de Respuesta: parcial
Archivado en: ENV-09-09-1420-24, Acta de Ejecución No.16 - PARQUE FERNANDO GONZALEZ